

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 041

LEGISLADORES

Nº 053

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia
N° 066/10, postergando la Sesión Ord
naria prevista para el día 18-03-10

Entró en la Sesión de : 8/4 22 ABR. 2010

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

AP



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 MAR 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, Bloque U.C.R.; Legisladores Damián LÖFFLER y Roberto FRATE, Bloque M.P.F., Legislador Ricardo WILDER Bloque F.P.V. y Legislador Fabio MARINELLO Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia, postergar la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Marzo del corriente año, en próxima fecha a confirmar.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente resolución, sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-POSTERGAR la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Marzo del corriente año en próxima fecha a confirmar, según nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, Bloque U.C.R.; Legisladores Damián LÖFFLER y Roberto FRATE, Bloque M.P.F., Legislador Ricardo WILDER Bloque F.P.V. y Legislador Fabio MARINELLO Bloque A.R.I., por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-LA presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

066 / 10

ES COPIA FIEL
Margarita Mamani

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Manuel Rambault
Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



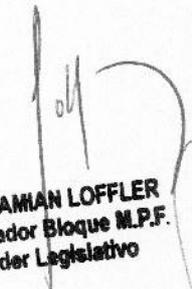
Ushuaia, 17 de Marzo de 2010.

Sr. Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia de la
Legislatura Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D

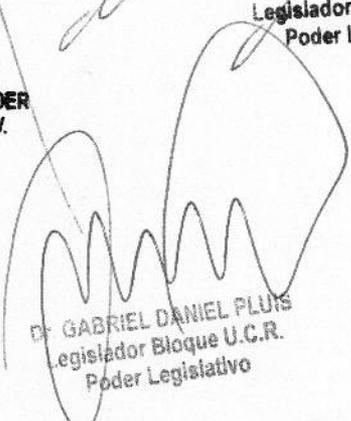
Los Legisladores abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitar la postergación de la fecha de la 1ra. Sesión Ordinaria prevista para el día 18 del corriente, hasta nuevo aviso.

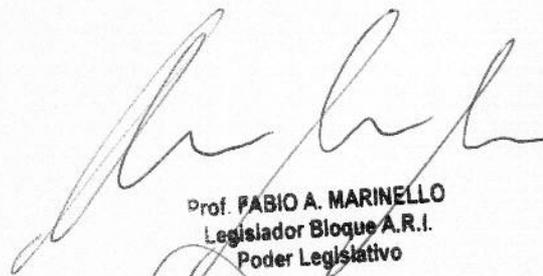
Sin otro particular, atentamente.


ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo


RICARDO ALBERTO WILDER
Legislador Bloque F.P.V.
Poder Legislativo


DR. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Bloque U.C.R.
Poder Legislativo


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Bloque A.R.I.
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”